

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **068**

Fecha Estado: 16/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140100800	Ejecutivo Singular	DANN REGIONAL S.A.	SEBASTIAN GOMEZ CASTAÑO	El Despacho Resuelve Decreta medida. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y	12/11/2021		
05360400300220140102400	Ejecutivo Singular	SERVILLANTAS LA 57	NELSON ENRIQUE TOBON MEJIA	El Despacho Resuelve Pone en conocimiento la informacion proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Sur. Y	12/11/2021		
05360400300220140115600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS LA ALDEA LTDA	BLANCA ROSA CUERVO NARANJO	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Ordena levantamiento de medidas. Ordena archivo. Y	12/11/2021		
05360400300220140126500	Ejecutivo Singular	LUZ INES SIERRA MERINO	JAIRO DE JESUS ZULUAGA CARDONA	El Despacho Resuelve Ordena seguir ejecución. Ordena remate. Ordena presentar liquidacion credito. Condena costa. Niega entrega titulos. Y	12/11/2021		
05360400300220150059100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	CLAUDIA MARCELA MUÑOZ LUJAN	El Despacho Resuelve Decreta medida. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y	12/11/2021		
05360400300220160089600	Ejecutivo Singular	JESUS LLERAS MONTOYA TORRES	JUAN GABRIEL ARGAEZ RUEDA	El Despacho Resuelve Requiere a la parte activa integrar el contradictorio, so pena de desistimiento tacito de la demanda. Y	12/11/2021		
05360400300220170049700	Verbal	AMPARO DEL SOCORRO RAMIREZ VILLA	RODRIGO RAMIREZ VILLA	Auto admitiendo demanda Admite demanda de reconvencción. Corre traslado por 20 días. Una vez vencido término de traslado, se cotinuará con el trámite respectivo. om	12/11/2021		
05360400300220180138600	Ejecutivo Singular	PROBISERVI S.A.S	CARLOS ANTONIO SERNA JIMENEZ	El Despacho Resuelve: Incorpora citación que no será tenida en cuenta. Requiere demandante para que notifique en debida forma: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. Incorpora memorial sin trámite. Accede a expedir nuevamente despacho comisorio. om	12/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200004500	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO FLOREZ	CARLOS AUGUSTO LEGUARDA PULGARIN	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena avalúo y remate. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. om	12/11/2021		
05360400300220210005600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	CARLOS JOVANNI OSPINA OIRO	Auto declarando terminado el proceso Declara terminado proceso por pago de las cuotas en mora. Ordena levantar medida. Ordena desglose y archivo. om	12/11/2021		
05360400300220210015600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ADRIANA BALBANERA BEDOYA MONSALVE	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito actualizada. om	12/11/2021		
05360400300220210061400	Verbal	HECTOR DE JESUS GALEANO LOPEZ	FLOR PIEDAD GALEANO LOPEZ	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente Tiene notificado al acreedor hipotecario. Reconoce personería. Incorpora contestación. Entiende revocado poder. Pone en conocimiento. om	12/11/2021		
05360400300220210079700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PACIFICA P.H	BANCOLOMBIA S.A	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	12/11/2021		
05360400300220210079700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PACIFICA P.H	BANCOLOMBIA S.A	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	12/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)